

SAMI AL DIA

Boletín No. 16 | Abril | 2016

Inicia el Pilotaje del Sistema de Recaudación Municipal (SRM) a través del SAMI.

El proyecto SAMI en apoyo a las municipalidades a reforzar sus conocimientos en el manejo de la herramienta moderna, llevo a cabo una capacitación del Sistema de Recaudación Municipal (S.R.M.), en la ciudad de Comayagua del 4 al 8 de abril del presente año. En la cual participaron 17 técnicos municipales, 10 capacitadores personal del SAMI y 1 técnico de la (S.D.H.J.G.D.)

A la capacitación asistieron el 100% de las alcaldías invitadas y entre ellas están:

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ALCALDE
1	Santa Rita	Santa Bárbara	Elcy Amanda Jiménez Trochez
2	La Unión	Lempira	Miguel Ángel Reyes Hernández
3	Atima	Santa Bárbara	Héctor Arturo Alcántara Pérez
4	Belén Gualcho	Ocotepeque	José Eliseo Ventura Santos
5	Cabañas	La Paz	Juan Manuel Melgar Hernández
6	Yarula	La Paz	Pablino Díaz Orellana
7	Pimienta	Cortés	Raúl Alfredo Ugarte Florentino
8	Las Flores	Lempira	Wilfredo Cáceres Argueta

El sub-sistema de Recaudación Municipal es una herramienta que logrará eficientar los procesos de la gestión de recaudación tributaria y de servicios, manejo correcto del plan de arbitrios, generación de bases de datos de los contribuyentes, generación reportes, generación de solvencias, permisos, así como una captación de ingresos por rubro.



Inauguración del evento dirigido por las Palabras del coordinador del proyecto Ing. Juan Nolasco.



Participantes Municipales recibiendo la capacitación por parte del personal del SAMI.

Datos de Interés:

Implementación

Al 2016 ya contamos con 100 municipalidades y 5 mancomunidades adheridas al sistema único.

Rendición

El 100% de las alcaldías que ejecutan en SAMI estan rindiendo hasta el IV Trimestre en Rendición de Cuentas 2015.

Contabilidad

Hasta la fecha contamos con 15 alcaldías aprobadas en el sistema con el flujo de Apertura Contable APEC, el cual los demas procesos estan siendo apegados a la normativa NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público)

Transferencias Municipales

Se confirma por medio de la TGR que el pago de transferencias estan realizadas hasta el mes de Marzo 2016, siendo las Alcaldías SAMI las que primero presentan sus informes de rendición.

SAMI AL DIA

Boletín No. 16 | Abril | 2016

Inicia el Pilotaje del Sistema de RENDICION MANCOMUNIDADES a través del SAMI.

Se generó la iniciativa de un sistema para rendición de mancomunidades con el objetivo de modernizar los procesos y agilizar las gestiones, fomentar la transparencia y fortalecer las mancomunidades en vista que representan ser el apoyo in situ de las alcaldías.

Los informes de Rendición de Cuentas generados en el sistema contienen 14 formas donde se realiza la liquidación presupuestaria así como la presentación de estados financieros de la mancomunidad.

Es por lo que se diseñó e implementó el nuevo Subsistema de Rendición de Cuentas para las Mancomunidades a través de un pilotaje con el apoyo de la AHMON, AECID, Y LA SDHJGD, las mancomunidades son las que se detallan a continuación:

No.	MANCOMUNIDAD
1	CHORTI
2	MAMSA
3	CRA
4	AMUPROLAGO
5	MANOF
6	MANCURISJ
7	MANCORSARIC
8	MANORPA
9	CODEMUCSBA
10	MAVAQUI
11	NASMAR

Cabe resaltar que SAMI está siendo implementado por 5 mancomunidades como ser: CODEMUCSBA, MAMLESIP, PUCA, MUNASBAR Y MAMSA de las cuales CODEMUCSBA y MUNASBAR, son las únicas que han rendido cuentas en el I Trimestre del 2016 en tiempo y forma.



Personal de las mancomunidades recibiendo capacitación del Subsistema de rendición de cuentas.



Clausura con éxito del evento de capacitación.

Datos de Interés:

Sostenibilidad

El 54% de las municipalidades adheridas al sistema no requieren de un tecnico municipal como apoyo pues se manejan solas al 100% con solo el apoyo de mesa de ayuda.

Mesa de Ayuda

En mesa de ayuda se atienden aproximadamente 1500 de tikets de atencion de manera mensual, el cual se tiene un porcentaje superior al 99% de su atención

Mancomunidades

Las mancomunidades que estan utilizando SAMI como herramienta financiera son: CODEMUCSBA, MAMLESIP, PUCA, MUNASBAR y MAMSA, lo que demuestra que desean cumplir con la Ley y las mejores prácticas establecidas por el Estado.